

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.896

Miércoles 10 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2516811

EXTRACTO

IVAN TORREALBA ACEVEDO, Notario Público, Titular de la 33ª Notaría de Santiago, domiciliado en Huérfanos 979, Oficina 501, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 19 de junio de 2024, ante mí, doña Francesca Fabiana Faraggi Ramirez constituyó una sociedad por acciones. Razón social: "EfeAlCubo+R SpA". Objeto social: El objeto de la sociedad será el siguiente: a. Prestar servicios de consultoría y asesoría integral a personas y organizaciones en materias de gestión, desarrollo organizacional, recursos humanos, administración, finanzas, marketing, y cualquier otro ámbito relacionado con el mejoramiento y optimización de sus operaciones y procesos; b. Realizar estudios, diagnósticos, capacitaciones y entrenamientos, así como la implementación de programas de desarrollo personal y profesional; c. Desarrollar, promover y comercializar productos y servicios tecnológicos, incluyendo software, aplicaciones móviles, plataformas digitales y cualquier otro tipo de soluciones tecnológicas innovadoras; d. Prestar servicios de consultoría en innovación, incluyendo la identificación de oportunidades de mejora tecnológica, la gestión de proyectos de innovación y la asesoría en la implementación de nuevas tecnologías en procesos productivos y administrativos; e. Realizar actividades de investigación y desarrollo (I+D) en áreas afines a la tecnología y la innovación, incluyendo la creación y mejora de productos y servicios; f. Participar en la organización y ejecución de eventos, conferencias, seminarios, talleres y cualquier otro tipo de actividad de difusión y formación relacionada con la innovación, la tecnología y la gestión organizacional; g. Importar, exportar, distribuir, comercializar y representar toda clase de bienes y servicios relacionados con la consultoría, la innovación y la tecnología; h. Actuar como distribuidor, representante, concesionario, agente o comisionista de empresas nacionales o extranjeras en la comercialización de productos y servicios afines al objeto social; i. Invertir en toda clase de bienes muebles e inmuebles, acciones, derechos sociales, bonos, y cualquier otro tipo de valores mobiliarios o instrumentos financieros, ya sea en Chile o en el extranjero; j. Participar como socio, accionista o inversionista en otras sociedades, ya sean chilenas o extranjeras, cuyo objeto sea compatible o complementario con el de la sociedad; k. Realizar cualquier otra actividad que sea necesaria, conveniente o complementaria para el desarrollo del objeto social descrito, incluyendo la celebración de toda clase de actos y contratos civiles, comerciales, laborales, financieros, y de cualquier otra naturaleza; l. Adquirir, arrendar, ceder, enajenar y administrar bienes muebles e inmuebles, y constituir sobre ellos toda clase de gravámenes, derechos reales y personales; m. y cualquier otra actividad que acuerden los socios. Capital: El capital de la sociedad es la suma de \$1.000.000.- dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagados. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 2 de julio de 2024.

CVE 2516811

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

